



QUILMES, 27 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0904/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de pizarras para distintas áreas de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 16 y 79.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, obrante de fs. 3 a 8: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 06/06; aprobando el Pliego Base y Anexos, según consta en su Disposición DGA N° 04/06, obrante a fs. 29 y 30.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 39 y 40, se recibieron dos (2) ofertas de las siguientes firmas: DISTALOS S.A. y EQUIPAR MOBILI S.A.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 68.

Que a fs. 70 y 71 luce el Acta de Preadjudicación de esta adquisición.

Que se ha notificado de dicho Acta a las empresas oferentes, según consta a fs. 72 y 73.

Que vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

UNQ
Gy
FW

00114

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 06/06.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la adquisición del ítem 1 a la firma DISTALOS S.A. y de los ítems 2 y 3 a la firma EQUIPAR MOBILI S.A.; en un todo de acuerdo al presupuesto de las citadas firmas, Pliego Base y Anexos, y toda aquella documentación que forma parte del Expediente N° 827-0904/05.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago a la firma DISTALOS S.A. por un monto de PESOS UN MIL OCHENTA CON 00/100 (\$1.080,00), con IVA incluido; y a la firma EQUIPAR MOBILI S.A. por un monto de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHO CON 00/100 (\$6.508,00), con IVA incluido; de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de las respectivas contrataciones a celebrarse.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 16, Programa 01.14.00.41, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Dirección General de Planificación el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

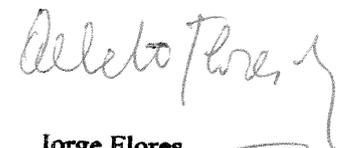
ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
BY
FW

RESOLUCIÓN (R) N°: 00114



Carmen L. Chiarador,
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vice rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO